

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2018

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA MEDIANTE SONDEOS ARQUEOLÓGICOS EN C/ SOLARES nº 22 (GRANADA)

RODRÍGUEZ AGUILERA, Ángel
GARCÍA-CONSUEGRA FLORES, José María
RODRÍGUEZ AGUILERA, Julia

Resumen: Intervención arqueológica en la que se ha podido recuperar una parte bastante arrasada del entramado urbano de este sector de la ciudad nazarí.

Resumée: Fouille archéologique dont a été possible la récupération d'une partie assez dévastée du tissu urbaine de cet secteur de la ville nasride.

1.- PRELIMINARES Y ANTECEDENTES.

Se presentan y exponen los resultados obtenidos en la intervención arqueológica desarrollada en el inmueble de referencia, con motivo de las obras proyectadas. Éstas, en base a sus características técnicas y a la catalogación de la vivienda dentro del Plan Especial del Área Centro de Granada (con un nivel A2) requerían, tal y como se especifica en la normativa vigente sobre cautelas arqueológicas, de una actividad arqueológica de carácter preventivo, como bien se exponía en el Dictamen de la Comisión Técnica Municipal.

Por otro lado, en la ficha del mencionado Plan Especial se expresa que las actividades permitidas para el caso que nos ocupa son de **conservación, restauración y rehabilitación**, quedando los posibles proyectos de obra en el edificio a la presentación de un “*levantamiento detallado, documentación fotográfica descriptiva de los espacios y elementos de mayor interés, un estudio histórico-documental riguroso*”. En este sentido, en su día se realizó un análisis de la evolución del inmueble recurriendo a documentación histórica complementada con observaciones de tipo arqueológico, con el fin de implementar el grado de conocimiento de cara a poder justificar las mejores propuestas de obra en el mismo. Dicho estudio fue encargado a GESPAD AL-ANDALUS S.L.U. y redactado por el arqueólogo D. Ángel Rodríguez Aguilera.

La intervención en cuestión, pues, fue encargada a la sociedad Gepad al-Andalus S.L.U. bajo la dirección facultativa del arqueólogo D. José María García-Consuegra Flores, el cual contó con el apoyo científico-técnico de dicha sociedad.

2.- CONTEXTO HISTÓRICO-ARQUEOLÓGICO.

Los orígenes. El Arrabal de los Alfareros y el *Nayd*.

La calle Solares se encuentra dentro del barrio histórico del Realejo, en su extremo meridional. Tradicionalmente este barrio ha sido identificado con la judería de Granada, pero los estudios más recientes nos obligan a descartar esta explicación, al menos de una forma genérica y simplista.

De hecho se trata de uno de los arrabales que se crearon en época almohade y que se consolidaron en el siglo XIII, durante los primeros años de la dinastía nazarí. En la orilla izquierda del Darro se desarrollaron el arrabal de los Alfareros, llamado también de la Puerta de los Alfareros, y el de la Loma (*Nayd*), que presentan unos antecedentes

de época almohade en la organización del espacio periurbano que condicionará su constitución, como son los palacios y huertas del Cuarto Real de Santo Domingo.

En la revisión que desde la Arqueología se ha realizado de la interpretación histórica de la zona¹ se plantea que, partiendo de esos antecedentes almohades, se articula todo este espacio en el que son de gran importancia las explotaciones agrícolas intramuros, como iniciativa del Estado o *Majzán*, ya que se le presupone como propietario de todos ellos.² Independientemente de la veracidad o no de esta hipótesis, son especialmente significativos los resultados de la excavación realizada en la c/Salvador nº2³, en la que se constata una primera ocupación representada por la presencia de los restos de dos albercones de tapial de época almohade, amortizados ya en el siglo XIII y sobre los que se construyen espacios domésticos.

La constitución propiamente dicha de los arrabales de los Alfareros y del *Nayd* se produce ya en los primeros momentos de formación de la dinastía nazarí, a mediados del siglo XIII, cuando Muhammad II(1273-1302) decide amurallarlos. Anteriormente, entre el siglo XII y el XIII, se produce el traslado de los alfares ubicados intramuros a la periferia de la *madīna*, en las proximidades de la puerta sur *Bab al-Fajjarin*, si bien la presencia de éstos no son los únicos condicionantes en la organización del urbanismo de los arrabales.

La comunicación con la *madīna* se realizaba sobre todo a través de la *Bab al-Fajjarin*, ubicada en la actual plaza de Fortuny, y también, de forma secundaria, de la *Bab Mawrur*, en la Placeta de la Puerta del Sol. El trazado de la cerca común a estos dos arrabales, pues no hay testimonios de la existencia de ninguna barrera que dividiera ambos conjuntos, enlazaba con la muralla de la *madīna* a la altura de la Cuesta del Progreso, y englobaba toda la ladera de la margen derecha del río Genil, aprovechando el desnivel topográfico existente. Desde su extremo sureste subía con gran pendiente hasta alcanzar la cuerda de la colina situada al sur de la Alhambra, en el lugar donde se construyó después el Convento de los Mártires. Desde este punto se han establecido conexiones hipotéticas con la muralla de aquélla, tanto en la Torre del Agua como en la Puerta de Siete Suelos, aunque no hay evidencias de ninguna de ellas.

Desde el exterior se accedía a través de dos puertas: la *Bab al-Hayar*, o Puerta del Pescado, situada en el emplazamiento de la cuesta del mismo nombre, comunicando el arrabal con la zona periférica de la ciudad; y la *Bab al-Nayd*, más tarde conocida como la Puerta de los Molinos.

La vivienda objeto de intervención se encuentra, pues, en uno de los extremos y sobre los restos de la muralla en este sector. En algunas fotografías de mediados del siglo XX aún se aprecia con cierta claridad el alzado de la cerca, que es la que origina el salto entre la c/ Solares y el Paseo de la Bomba, e incluso se puede seguir su rastro en el parcelario donde aparece fosilizada.

1 ÁLVAREZ GARCÍA, J.J., "Aproximación a la configuración urbana de los arrabales de al-Fajjarin y del Nayd (actual barrio del Realejo) en época nazarí", en CARA BARRIONUEVO, L., *Ciudad y territorio en al-Andalus*, Granada, 2000, pp. 86-110, y más recientemente MAPICA CUELLO, A., "La expansión de la ciudad de Granada en época almohade. Ensayo de reconstrucción de su configuración", *Miscelánea Medieval Murciana*, XXV-XXVI, 2001-2002, pp. 67-116.

2 MAPICA CUELLO, A., "La expansión de la ciudad de Granada en época almohade...", art. Cit. P. 103.

3 PADIAL PÉREZ, J., y RUIZ TORRES, S., "Intervención arqueológica preventiva en el nº2 de la calle Salvador, Granada", en *Anuario Arqueológico de Andalucía/2005*, Sevilla, 2010, pp. 1226-1229.



Vista de la casa de la c/ Solares nº 22 sobre la antigua muralla islámica.

De esta forma, la cronología del arrabal se establece con cierta claridad desde el siglo XIII hasta el XV, manteniendo unos usos del suelo muy marcados: en la zona oriental del Arrabal de los Alfareros, en torno al actual Campo del Príncipe, existió un extenso cementerio (*maqbir*) fundado al final del periodo almohade, la *Yabbanat Bab al-Fajjarin*. Esta función, se desarrollaba inicialmente extramuros de la *madīna*, si bien tras la constitución del arrabal siguió manteniéndose intramuros.

El **cementerio** ha sido excavado en diversos puntos situados entre unas cotas superior e inferior definidas respectivamente por encima de la Iglesia de San Cecilio, llegando hasta el Hotel Alhambra Palace y la c/ de los Molinos. Esta última actuaba como eje vertebrador de todo el espacio urbano y por ella discurría un ramal de la Acequia del Cadí, paralelamente al ramal de la Acequia Gorda que iba por la calle Santiago. De hecho, si por encima de ambas se estableció la citada necrópolis, por debajo de su línea de rigidez se desarrollaron distintos usos íntimamente relacionados con el aprovechamiento del agua, creando zonas de huertas -denominadas en la documentación como *yannat*- y centros productores de cerámica, es decir alfarerías, en ambos casos asociados a conglomerados de casas de los artesanos y trabajadores de estas fincas.

La concreción de estos usos ha sido definida gracias a las distintas intervenciones arqueológicas ejecutadas en los dos arrabales y a estudios históricos más recientes. En este sentido la *maqbara* se documentó en varias excavaciones de urgencia:

- ✓ c/ de los Molinos nº 33⁴, en donde se excavaron al menos cinco sepulturas, fechadas a finales del siglo XV por medio de los rellenos y por la presencia de una moneda de principios del XVI en el nivel de abandono.
- ✓ c/ de los Molinos nº 39, 41 y 43, donde también se excavaron varias sepulturas de similares características⁵.
- ✓ Campo del Príncipe nº 6, se exhumaron hasta diecisiete sepulturas con una cronología almohade y una perduración hasta finales del periodo nazarí⁶.

4 BORDES GARCÍA, S. y RODRÍGUEZ AGUILERA, A. *Informe-memoria de la Excavación Arqueológica de Urgencia c/Molinos 33, Granada*, Delegación Provincial de Cultura de Granada, 1998.

5 CEVIDANES PEDRAJAS, S. y ALCALÁ GALIANO, M^a.J., *Informe de la Excavación Arqueológica de urgencia en c/Molinos nº 39, 41 y 43, Granada*, Delegación Provincial de Cultura de Granada, 1997.

6 ALCALÁ GALIANO, M^a.J. y CEVIDANES PEDRAJAS, S., *Informe preliminar de la Intervención Arqueológica de Urgencia en el solar sito en Campo del Príncipe nº 6, Granada*. Delegación Provincial de Cultura de Granada, 1998.

- ✓ c/ del Cuartelillo nº 6, otras seis⁷, así como un número indeterminado en la rehabilitación del antiguo Hospital Militar⁸.

Las últimas excavaciones demuestran que su extensión alcanzó hasta las cotas superiores de la ladera (Hotel Alhambra Palace)

Por lo que respecta a las **huertas**, se encontraban en los extremos del arrabal, muy próximas a las murallas, destacando las conocidas de *ġannat al-Manġara al-Kubra* (Cuarto Real de Santo Domingo) *ġannat al-Manġara al-Sugra*, o *ġannat Umm al-Fath* (la huerta de la esposa de Boabdil), y la *ġannat* de Habus⁹. Igualmente existieron otras menores que han sido documentadas arqueológicamente:

- ✓ Prolongación de la c/ Solares, nº 28-30, se excavaron los restos de un importante edificio estructurado en torno a un patio central con alberca rectangular de tapias con unas dimensiones de 4,75 por 3 metros¹⁰.
- ✓ c/ Solares, nº 12, apareció otro edificio de similares características, pero con jardín sin alberca.
- ✓ c/ Cuarto Real de Santo Domingo, nº 13.¹¹

Algunas de éstas formaban parte del patrimonio real nazarí, y se ha querido ver en su existencia dentro del arrabal un intento del estado por proteger amplios espacios productivos dentro de las murallas, debido a que la titularidad de los mismos era exclusivamente suya. No obstante, en un caso presentado como singular, el de la c/ Cuarto Real de Santo Domingo nº 13, se observa un cambio de uso, pasando de espacio residencial a espacio artesanal.

El argumento anterior (propiedad exclusiva del *Majzán*) plantea algunas dudas ya que en tal caso debemos suponer un proceso de enajenación del patrimonio real que pasa a ser transformado en alfarería o, por el contrario, el establecimiento de talleres pertenecientes al propio Estado, algo que no puede ser demostrado.

7 DE LA REVILLA NEGRO, L. y RODRÍGUEZ AGUILERA, A., *Informe-memoria de la Excavación Arqueológica de Urgencia en c/ Cuartelillo nº 6, Granada*, Delegación Provincial de Cultura de Granada, 1999.

8 MALPICA CUELLO, A., DE LUQUE MARTÍNEZ, F., ÁLVAREZ GARCÍA, J.J., "Excavación de apoyo a la restauración en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura, antiguo palacio del Almirante de Aragón (Granada)", *Anuario Arqueológico de Andalucía/2002*, Sevilla, 2005, pp. 422-427.

9Seco de Lucena, L., 1975:161

10 JIMÉNEZ TERRÓN, I., GUERRERO LEÓN, G. y GARCÍA CANO, P., *Informe preliminar de la intervención arqueológica de urgencia en el solar sito en la c/ Prolongación de Solares nº 28-30, Granada*, Delegación Provincial de Cultura de Granada, 1997.

11 ÁLVAREZ GARCÍA, J.J., "Aproximación a la configuración urbana de los arrabales de al-Fajjarin..." art. Cit. p. 98



Localización de la zona de estudio en la Plataforma de Vico.

No obstante, es uno de los ejemplos que permiten enlazar con el otro uso detectado en el *Nayd*, como es el establecimiento de alfarerías, siempre por debajo del eje de la acequia de la cual obtenían el agua necesaria para la producción hasta la misma muralla, intercalándose entre las distintas almunias. El establecimiento de este tipo de industria en el *Nayd* se produjo a principios del siglo XIV, probablemente como producto de la saturación urbana y del cambio de uso artesanal a residencial del arrabal de *al-Fajjarin*. De hecho, en los alfares excavados se observa cómo existe un momento inicial de puesta en explotación de hornos de cerámica en el siglo XIII-XIV, perviviendo hasta el siglo XVII, momento en el que se trasladaron definitivamente a la Puerta de Fajalauza, en el Albayzín.

Esta continuidad, prácticamente sin fisuras, se documentó con cierta claridad en el alfar excavado en la c/ Jarrerías nº 7-9, asociado a una vivienda con patio central y alberca, relacionado con dos hornos: uno de planta ovalada y otro de planta cuadrada, algo más antiguo¹², siendo hasta el momento el complejo artesanal de esta época más completo, aunque en sus proximidades se han documentado evidencias de alfares o de estructuras productivas asociadas a éstos, como por ejemplo en la c/ Seco de Lucena nº 13 (en la que apareció una estructura de decantación del barro), en la c/ Solares o en la citada c/ del Cuarto Real de Santo Domingo.

La calle Solares en los siglos XVI, XVII y XVIII.

El nombre actual de la calle Solares lo recibe a partir del siglo XVII, cuando se demolieron las viviendas que existían en su interior y se parceló la superficie en solares para la construcción de otras nuevas. También en todo este entorno se establecieron distintas industrias, como tornos de seda y fábricas de curtidos, aprovechando el agua de los ramales de la acequia Gorda que antiguamente habían servido para el riego y las alfarerías. Éstas serían la base para el desarrollo final de este sector del Relejo, que

¹² GÁMEZ LEYVA, M^a.L., *Informe de la excavación arqueológica de urgencia en c/ Jarrerías nº 7-9*, Delegación Provincial de Cultura de Granada, 1998. Inédito.

volvió a tener un carácter marcadamente urbano y doméstico a partir de mediados del siglo XIX. Pero antes de todo esto, debemos hacer mención a la situación que existía en el siglo XVI.

Inmediatamente después de la conquista castellana de 1492, y de la primera revuelta del año 1500-1501, se mantienen en esencia los mismos usos, salvo por lo que respecta al osario, o macáber islámico. En las ordenanzas de la ciudad de 1552 existe un texto específico para los alfareros del Realejo, que están obligados a “*embiar una persona a limpiar la dicha alberca [del Realejo] cada y quando sea menester*”¹³, lo cual es un claro indicador de la importancia que seguía manteniendo esta industria hasta mediados del XVI.

En cuanto a los cementerios, tras la prohibición decretada para enterrarse en estos lugares y la conversión forzosa, asistimos a la primera operación de reordenación urbana de su emplazamiento. En 1513 se hicieron los primeros solares en el entorno de la actual plaza del Campo del Príncipe y el procedimiento es especialmente ilustrativo, por lo que lo traemos aquí. El Cabildo, reunido el 5 de julio de 1513, atendió la petición de algunos vecinos que “*les mandasen dar y diesen solares en el canpo del Príncipe, para hazer y edificar casas de su morada*”¹⁴. Fueron al lugar Juan de Gamboa y Francisco de Peñalver para ver el sitio, y se reparceló la zona “*para que en el dicho canpo quedase una plaça muy onrrada para fiestas de justas y toros y juegos de cañas de lo qual esta çibdad tiene mucha neçesidad*”, poniendo una serie de condiciones:

1. Que los beneficiarios de los solares comenzasen las obras en un periodo no superior de dos meses.
2. Las características constructivas debían ser las siguientes: desde la acera, con su zanja de cimentación sobre la que se construiría una tapia de mampuestos de piedra o ladrillo, con las esquinas de ladrillo y alzado de tapial, con una altura de 30 pies.
3. El plazo para la terminación de la obra era de dos años, pasados los cuales se podía hacer una nueva adjudicación del solar.

El procedimiento seguido a principios del siglo XVI se repite a lo largo de la Edad Moderna en otras zonas de la ciudad, como en 1566 al abrir y parcelar la c/ de la Maderería, por lo que no es difícil pensar en una situación similar para el caso de la nuestra c/ Solares. Otro ejemplo es el Apeo y deslinde de las obras de encañamiento de agua limpia que se hizo en 1624 para los solares de la plaza de la Trinidad¹⁵, en las calles Duquesa, Tablas, del Horno, Sillería Vieja y de Diego de Angulo o del Jurado Tenorio. Algunas conservan aún hoy día el nombre y otras lo han cambiado.

Para el caso que nos interesa, la cuestión está en la cronología de este proceso. La perduración del topónimo de “*calle de los solares*” es un indicador de un largo y lento ritmo de urbanización. A mediados del siglo XVII, cuando Francisco Henríquez de Jorquera describe la ciudad de Granada¹⁶, no la menciona de forma directa, pero sí su entorno urbano más próximo: el Realejo.

13 *Ordenanzas de Granada de 1552*, ed. Facsímil, Granada, 2000, p. CCLXX

14 GUERRERO LAFUENTE, M.D., *La memoria de la ciudad: el segundo libro de actas del cabildo de Granada (1512-1516)*, Granada, 2007, vol. 1, p.264

15 A.H.M.Gr, 1624, C.01976.0012

16 HENRÍQUEZ DE JORQUERA, Francisco: *Anales de Granada*, 1643, Edición de Antonio MARÍN OCETE, 1934, ed. facsímil estudio preliminar y nuevos índices por Pedro GAN GIMÉNEZ y Luis MORENO GARZÓN, Granada 1987.Vol. I.

El barrio aparece dividido en el *Realexo Alto* y el *Realexo Bajo*, quedando separados por la plaza del Campo del Príncipe con un predominio de instalaciones dedicadas a la industria de la seda, siendo los ejes principales las calles Molinos y Santiago. En un momento dado, el autor menciona algunas de las calles “*unas con nombre y otras el que les dan sus vecinos, de las quales diré las que me acordaré*”, citando en este barrio el “*barrio nuevo de mira Jenil*”¹⁷ que bien podrían ser las casas que empezaban a ocupar las antiguas huertas islámicas del arrabal de *Nayd*, entre ellas, nuestra calle Solares, oteando sobre la orilla derecha del río.

Por tanto desde mediados o finales del siglo XVII se constata la coexistencia de espacios industriales y la urbanización de la c/Solares.

En 1735 Gaspar de Algarra solicitó licencia para la construcción de una tenería dedicada a la fabricación de antes y gamuzas en la c/Solares, en la casa que hacía esquina con la c/ Salvador. El documento dice que la calle también se conocía como Solares del Castellar de Santi Esteban, en donde “*se hallan otras tenerías de la misma clase*”. La casa era de los herederos de Manuel de la Fuente, y se le unieron otras dos “*que estan en la parte de arriba y en la misma azerá*”. El maestro de obras del Ayuntamiento hizo una visita para ver si reunía las condiciones necesarias y “*se hallo que en el traspatio y corrales della se pretendia poner la dicha fábrica y bajo de un covertizo las ofizinas para ella*”.

Se autorizó la construcción por no lindar con casa alguna de modo que no se producirían molestias, tomando el agua de la acequia de la ciudad y evacuando las aguas sobrantes por la cañería de la calle del Salvador que va perdida, es decir, que caía directamente hacia el cauce del río. A la larga estos derrames provocaron conflictos con las casas que se construirán más adelante en la parte del paseo de los Colegiales, actual paseo de la Bomba.

Unos años más tarde (en 1757) Francisco Martín, veedor de los molinos de pan, se querella contra el propietario del molino de papel y casas tornos que existían en esta lugar.¹⁸ Este documento nos da una imagen muy fiel de cómo fue la calle en aquel tiempo. El conflicto surge con los molinos harineros del paseo del Salón que apreciaron un descenso del cauce del agua de la acequia Gorda por la noche, teniendo que reducir el nivel de producción en un momento de carestía y de necesidad.

Atendiendo al bien público, se encarga a Francisco Martín que investigase “*a donde presidia dicho defecto pues con la falta de agua iban a menos las moliendas*”. Reconoció el molino de papel ubicado en el paseo de los Colegiaes ya que trabajaba durante la noche con las aguas sobrantes de las ***casas de tornos de seda de la calle solares***, de modo que se dispuso a inspeccionarlas “*que estos por ser fines particulares componian con los acequeros sustrajesen el agua de los dichos molinos*”.

El relato de la inspección, transmitido por el escribano que acompañó al veedor, cuenta que “*habiendo llamado barias y repetidas veces abrió un hombre que dijo llamarse Antonio Burel a cuiu cargo estaba dicho molino el que expreso era propio de Doña Margarita de Rojas, y habiendo entrado en el por mi el escribano se bido estaba moliendo una pila con una canal de agua y el suso dicho expreso que dicha agua era **derrame de la que andaba en los tornos de la calle de los solares**, en cuiu vista pase con dicha asistencia a la calle y habiendio entrado en las **casas torno de D. Francisco Talavera** se reconocio estar parado dicho torno*”. Este vecino reconoció al veedor que algunos “*gratificaban*” al acequero para que les abriese las compuertas. De hecho, acto

17HENRÍQUEZ DE JORQUERA, Francisco: *Anales de Granada*, 1643...,*obr.cit.* vol. I, p.32.

18 A.H.M.GR., Juzgado de Aguas, C.03436.0012

seguido, fueron a la *casa torno de Casimiro de Galbes* el cual tras abrir la puerta, encontraron que “*estaba andando y torciendo con el agua sustraida*” quedando entonces acreditado que “*estuviesen corrientes las demás casas torno, y atendiendo a desora de la noche en que estarían todos recogidos y para no escandalizar el besindario, se suspendió dicha diligencia*”. Eran las 3.15 horas de la madrugada del 10 de octubre de 1757.

Con esta rápida visión del siglo XVIII comprobamos que las parcelas ya se encontraban bien delimitadas tendiendo de forma general a formas rectangulares que quedan delimitadas por la antigua muralla, con amplios espacios anexos que son utilizados para la instalación de tenerías y tornos de seda, que aprovechan el agua de la acequia de la ciudad y el salto topográfico que existe entre ésta y el paseo de los Colegiales (actual paseo de la Bomba) para la evacuación de las aguas sobrantes. La tipología de vivienda más apropiada para estos usos que coexisten con los propiamente domésticos, es el de corrala con patio central.

3.- DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS HISTÓRICO DEL INMUEBLE.

La estructura de la casa nº 22 de la calle Solares es compleja a causa de su planta irregular y de la adición de reformas sobre la estructura original. Tiene fachada muy sencilla, organizada en tres niveles, con puerta de acceso adintelada de mármol pardo, centrada y enmarcada entre dos grandes ventanas rectangulares, con zócalo exterior rematado con moldura a bocel. La transición al primer piso se hace por medio de una cenefa de azulejos contemporáneos, y la estructura tripartita se mantiene tanto en este nivel como en el superior, quedando fuera del eje vertical la alineación de las ventanas del extremo oeste. Queda rematada por una cornisa simple de ladrillo que recoge el alero de la cubierta.



Vista de la fachada. Estado actual

En planta baja se accede a un zaguán rectangular, de 3,55 m por 2,4 m que comunica con el patio central, precedido por los restos de una galería en forma de U y que permite la distribución en este nivel y el acceso a los superiores por medio de dos escaleras. La **crujía de fachada** está dividida en tres estancias (además del zaguán) a las que se accede desde la galería, quedando dos de ellas unidas entre sí, mientras que la tercera se comunica con la crujía este.

El **patio** es de planta casi cuadrada, con una mínima variación (5,57 m por 5,82 m) y una superficie de 32,67 m², con columnas toscanas de mármol de Sierra Elvira en sus esquinas y en el centro de cada uno de los laterales, salvo en el cierre por el oeste. Algunas han quedado embutidas en fábrica de ladrillo, habiendo detectado su presencia en las catas valorativas realizadas. Presenta un pavimento de cemento al mismo nivel que el de la resto de la planta, con sumidero central y lo que pudiera ser un pequeño aljibe en la esquina noroeste. La crujía este queda dividida en dos sectores por un pequeño patio interior de 3 m x 2,5 m.



Vista del estado actual del patio. Esquina sur y suroeste.



Vista general de las columnas del patio y galería. Estado actual.



Detalle de una de las columnas del patio.

En la galería, abierta hacia el patio central, se han construido las dos escaleras que ocupan el espacio originalmente de tránsito. La **escalera 1** se encuentra en el zaguán y permite el acceso a los apartamentos de la crujía de fachada. Su traza es en un sólo tramo de 2,27 m de longitud y 1,14 m de anchura, formada por 7 escalones en su primer tramo. La configuración de la caja se hace reutilizando elementos de mármol de Sierra Elvira más antiguos, como se puede observar en la cara que da al patio, cegando la antigua galería, y en el primer peldaño que además son los únicos de valor, por su materialidad y no por su posición secundaria.



Escalera 1 en el zaguán. Estado actual.

La **escalera 2** ocupa el extremo sur y tiene dos tramos: uno que baja hasta los sótanos y terraza trasera de la casa; y otro que permite subir a la planta superior, con un suplemento para acceder al resto de habitaciones. No presenta ningún tipo de elemento singular o de valor. En la crujía sur destacamos la presencia de dos columnas en planta baja (no sabemos si de mármol pardo o de hierro) que se debieron de añadir principios del siglo XX y que nos indican que en un momento anterior este espacio estaba abierto.



Vista de la escalera 2. A la izquierda, tramo de bajada al sótano, y a la derecha vista general, estado actual.

La crujía oeste es posiblemente la más antigua de la casa, junto con la de fachada, con tres habitaciones separada de otras tres por un patio de luces. Poco interés tiene la crujía este, construida de forma reciente, con dos cuerpos definidos por pilares cuadrados de ladrillo, estructura de madera y tabiques internos.

Completa el inmueble un pequeño sótano en el extremo sur que permite acceder a una terraza y otras dos en los extremos sur y oeste, adaptándose a los límites de la parcela.

3.1.- La casa nº 22 de la c/ Solares.

Partiendo de los antecedentes históricos y arqueológicos que nos permiten contextualizar el inmueble, parece muy posible que la parcelación y creación del solar que ocupa la vivienda debe retrasarse a la segunda mitad del siglo XVII. En el proceso de urbanización de todo este sector de la ciudad, si bien se tiende a parcelas geométricas, de planta rectangular, la que ocupa la casa tiene una forma un tanto más irregular en tanto que coincide con un quiebro de la muralla islámica, quedando dos espacios residuales a modo de patios traseros y terrazas.

La estructura y tipología de la vivienda, como casa-corralla con patio central, es perfectamente identificable con la arquitectura doméstica de los siglos XVII-XVIII en la que son compatibles actividades artesanales como los tornos de seda y tenerías que ya hemos visto que eran abundantes en la calle.



Propuesta hipotética de la estructura de parcelación y diseño ideal de la vivienda a finales del siglo XVII o principios del XVIII.

La primera referencia documental es del año **1914**, siendo su propietario (o su arrendatario pues no se especifica) D. Mariano Conde Navarro, quien solicitó licencia municipal para arreglar la fachada y sustituir las ventanas por balcones¹⁹.

Unos años más tarde contamos con un documento de gran valor para el estudio del edificio, que es el proyecto de reforma que se presentó ante el ayuntamiento de **1927**. La propietaria y promotora era Dña. Magdalena del Río, viuda de Bandrés, empresario harinero de Granada, y el arquitecto, D. Matías F. Figares.

En la memoria expositiva se dice que *“actualmente la casa de la que nos ocupamos consta de una sola vivienda y varias naves donde existía una fábrica de harinas que se ha desmontado, con lo cual el inmueble está sin producir renta alguna”*²⁰ por lo que es fácil deducir que algunos de los elementos de su estructura ya existían y tuvieron un uso artesanal, probablemente el sótano y los patios traseros que están sobre la muralla. El motivo que lleva a la propietaria a emprender su reforma es que *“con la reforma estudiada, la capacidad del inmueble se amplía a ocho viviendas cómodas y de distribución adecuada, reuniendo las condiciones que exige, no solamente las*

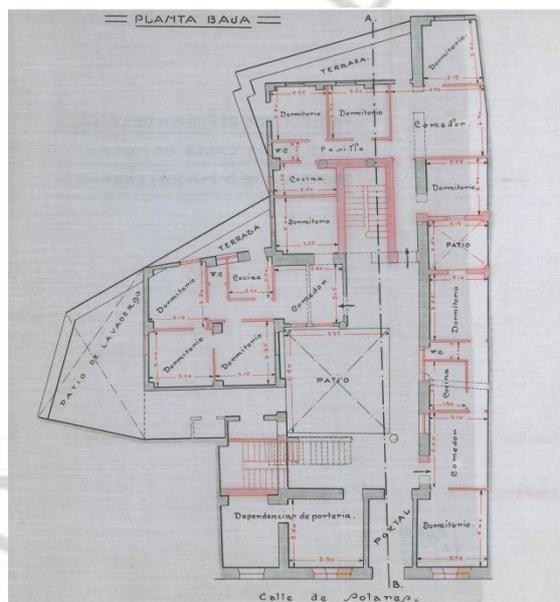
19A.H.M.Gr.,1914, C.02224.0183

20 A.H.M.GR.,1927, C.02249.0049

ordenanzas municipales sino todos los tratados modernos de higiene en la edificación”.²¹

Se adjuntan planos de las distintas plantas y una sección en la que el arquitecto identifica la estructura original, aquellas partes que se propone demoler y las que serán obra nueva. Evidentemente, con este documento nos resulta mucho más fácil identificar los elementos originales y las adiciones del año 1927.

Nos vamos a centrar en el análisis de la **planta baja**. Lo primero que destaca es la conservación de la estructura subyacente, especialmente de los muros perimetrales y de carga que delimitan las crujías norte, sur y oeste. No obstante se demolió la escalera existente, siendo sustituida por la actual (de lo que se infiere que de forma definitiva no podemos asignarla al momento fundacional de la casa) se cambiaron las dimensiones de los huecos de la crujía oeste, demoliendo parte del muro y algunos tabiques interiores. También se reordenaron las dimensiones de las ventanas de fachada. Los patios traseros se identifican como terrazas y un lavadero abierto, sin cubrir. En cuanto a la cubierta, también fue modificada parcialmente, siendo desmontada para dotarla de mayor altura en la crujía de fachada, este y sur.

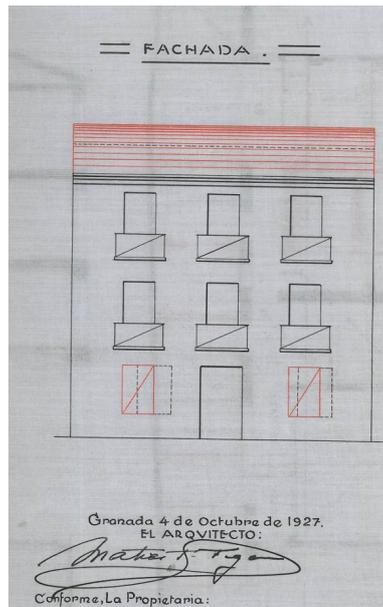


Detalle del proyecto de 1927. Planta baja. En negro, muros existentes, línea discontinua, demoliciones y en rojo obra nueva.

Como principales innovaciones, encontramos la construcción de las **dos escaleras**, tanto la que se encuentra en el zaguán como la que se localiza en el sector sur del patio, y que permite por una parte acceder a la planta principal y por otra al patio trasero, que está a una cota inferior al patio central.

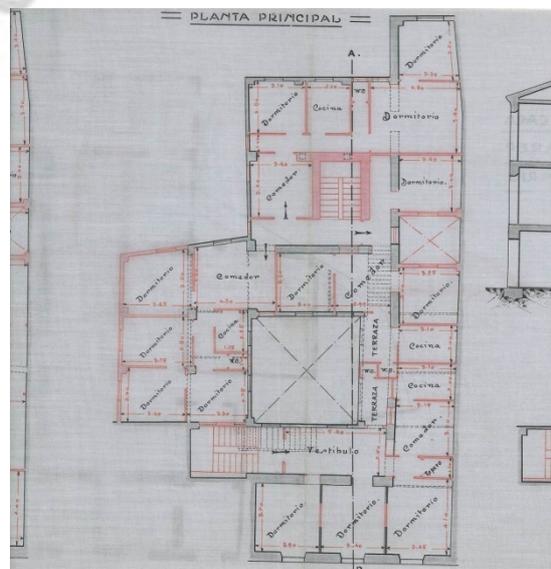
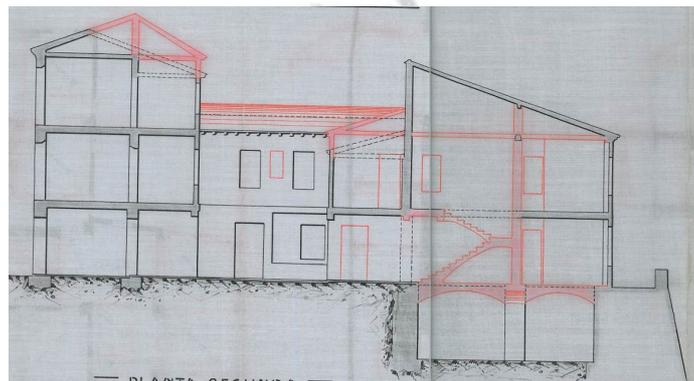
El **cambio de la localización de las escaleras es fundamental para entender la organización del edificio y la circulación interior** ya que se diseñan con el objetivo de proporcionar acceso a los 8 apartamentos que se acondicionan sobre el amplio espacio de la corrala.

21A.H.M.GR.,1927, C.02249.0049



Detalle del proyecto de modificación de la fachada

Lo que es relevante en tal caso es reseñar que las dos escaleras que existen hoy día son producto de dos momentos históricos: la primera de la reforma que debió hacerse en el siglo XIX y la segunda producto del proyecto de 1927.



Planta y sección del proyecto de 1927.

Volviendo a la planta baja, también queremos destacar la ocupación del extremo sur, que antes de 1927 aparece como un espacio amplio, probablemente ocupado por la fábrica de harinas, y que ahora se divide en las estancias de una de las viviendas.

Las siguientes reformas documentadas son de menor entidad pero son igualmente útiles para comprender el estado actual. En 1948, el 1 de julio, se realizó una visita de inspección del Ayuntamiento, constatando la ejecución de obras sin licencia, ordenando su paralización. El promotor de las obras D. Amós García presentó un escrito de descargo el 24 de julio²² en el que se dan más detalles de lo ejecutado hasta la fecha y que por su interés transcribimos:

“Excmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Granada:

Excmo. Sr.: el que suscribe Amós García de Lago y Hoz propietario de la casa de la calle de Solares, 22, á V.S. con el debido respeto expone:

Que hace un año por consejo de un ingeniero de caminos suprimí el labadero instalado en una terraza de ocho metros de altura porque las infiltraciones permanentes del labadero ponían en peligro el muro de contención, el cual presentaba ya una pequeña desviación y constituía un peligro catastrófico para las casas habitadas colindantes con los cimientos del muro.

Que se construyeron dos tabiques, pues el resto de la obra estaba hecho y esta reforma se realizó por contratista, ignorando si el contratista tenía o no la licencia necesaria, y se aquiló dicha habitación para industria con su contrato correspondiente.

*Que en uno de los extremos de la casa existía un patio aislado, aunque dicho patio tenía una escalera que llegaba hasta el patio central, la cual estaba cubierta de escombros y solada, que este patio era un foco de infección como lo demuestra el que se sacaron cuatro carros de estiércol arrojados por los vecinos durante varios años, para lo cual fue necesario levantar la solería y sacar los escombros, que una vez saneado el patio se colocaron las pilas de labar y que la obra fue suspendida por mi al enterarme la estaba realizando sin la licencia debida por el contratista.”*²³

Finalmente se le impuso una multa de 200 pesetas porque en octubre de ese mismo año seguía sin haber ejecutado la demolición. Del escrito justificativo de D. Amós García y de lo acontecido, la ocupación con construcciones más livianas del patio lavadero y de la terraza sobre el Paseo del Salón pertenecen a esta época.

3.2.- Análisis de la diversidad de fábricas documentadas en el Inmueble.

En su día se realizaron 54 catas murarias, cuyo fin no ha sido en sí mismo un estudio arqueológico sino la toma de datos sobre las fábricas y estado de conservación, en un proceso que podríamos denominar como de auscultación del edificio. Las Catas 1 a 28 se localizan en planta baja, y de la 29 a 54 en la planta primera (ver anexo de catas murarias).

Con la información histórica desgranada, junto al análisis espacial, si comprobamos los resultados observamos que las Catas 2, 15, 48 y 49 han proporcionado como resultado

22 A. H.M.GR.,1948,C.03127.0776

23 A. H.M.GR.,1948,C.03127.0776

fábricas de tapia de tierra con cajones delimitados por verdugadas de ladrillo, al igual que los mechinales y pilares de ladrillo en las esquinas. Esta técnica se observa esencialmente en el muro de cierre de la parcela por el oeste, y en algunos puntos del muro de esta crujía hacia el patio. Pertenece al periodo más antiguo, de finales del siglo XVII y mediados del XVIII. Ya hemos visto cómo desde el siglo XVI las Ordenanzas municipales establecen que el cerramiento y vallado de los solares debían hacerse de esta forma.

También se ha identificado homogeneidad constructiva en los muros que ya existían de forma previa a la reforma de 1927, documentada en las Catas 5, 6, 11, 12, 26 y 27 en planta baja, y 39, 41 y 42 en la planta superior. Se trata de una estructura de madera, especialmente en la planta superior, con fábrica de ladrillo macizo con mortero de cemento y llaga muy estrecha.

Finalmente, a las reformas acometidas en 1927 se circunscriben la construcción de las dos escaleras y la construcción de tabiques interiores para la parcelación del espacio. En este caso, la fábrica es muy parecida a la realizada anteriormente, destacando únicamente por una mejor calidad en el ladrillo y unas llagas con más mortero. Un ejemplo lo tenemos en las Catas 22, 23 y 36.

Muestra de la diversidad tipológica constructiva por fases.

FÁBRICA DE TAPIAL. SIGLO XVII-XVIII.



FÁBRICA DE LADRILLO Y CEMENTO . FINALES DEL SIGLO XIX Y PRINCIPIOS DEL XX



FÁBRICA DE LADRILLO. 1927



Con lo expuesto, pues, tras cotejar los datos obtenidos de las Catas murarias con la documentación de archivo consultada, podemos establecer que el origen de la parcela que ocupa la vivienda es probablemente un espacio de huerta de época nazarí, el cual quedaba delimitado en su borde suroeste por la muralla del arrabal del *Nayd*.

Es entre el siglo XVII y XVIII cuando se traza la calle Solares para dar acceso a las parcelas que se habían hecho del antiguo espacio urbano. La planta del solar de la vivienda responde a este momento, siendo de planta rectangular, solamente alterado en el extremo sur y oeste precisamente por la presencia de la muralla, que obliga a que queden una serie de espacios residuales utilizados como patios secundarios. La superficie es de 465 m².

En la regularidad de la parcela, haciendo la salvedad citada, subyace una estructura de casa de patio central. De esta época son las columnas toscanas de mármol de Sierra Elvira y las zapatas de imitación renacentista. No obstante, del análisis de la planta con el refuerzo documental y las catas murarias practicadas, se desprende que el diseño original fue de una casa-corralla con dos crujías: al norte, dando fachada con la c/ Solares; y al oeste, estrecha y alargada que llega hasta el encuentro con la muralla, con un patio de luces interclado.

El muro presenta una anchura mayor y una fábrica de ladrillo con mortero de tierra y cal que confirman su antigüedad. El sur quedaba cerrado por un espacio de transición hacia la terraza, lo mismo que en el este. La coexistencia de ámbitos claramente domésticos con éstos es un indicador de que pudo ser el emplazamiento de uno de los tornos de seda o tenerías que se extendieron a mediados del siglo XVIII en esta calle y las colindantes. Probablemente el sótano y el sistema de abastecimiento y evacuación de aguas que actualmente se mantiene oculto, confirmen esta hipótesis.

Esta estructura a principios del siglo XX fue aprovechada para la instalación de una fábrica de harinas, tal como se desprende de la información del Archivo Histórico Municipal de Granada. El acceso a la planta superior no se ubicaba donde hoy encontramos los dos cuerpos de escalera (escalera 1 y escalera 2), proponiendo su emplazamiento en un punto de la crujía oeste.

Son pocos los ejemplos de arquitectura doméstica popular de los siglos XVIII-XIX estudiados, pero si contrastamos las planimetrías de algunos de ellos, como por ejemplo la corralla de la c/ Triana Baja nº7 (excavada y analizada por nosotros en el año 2002) y algunos inmuebles de la *Guía de Arquitectura*, de C. Jerez Mir²⁴, comprobamos como en todos los casos las escaleras suelen localizarse al fondo del patio, en una de sus esquinas, alejadas del zaguán.

Las principales reformas, que le dan el aspecto actual, se produjeron en 1927, según proyecto del arquitecto Matías F. Figares, construyendo las dos escaleras actuales y la mayor parte de la compartimentación existente. El objetivo fue la de adaptar la casa para 8 viviendas. También se cambiaron parte de las cubiertas. Las últimas son de 1948, ocupando parte del lavadero y terrazas y obligando el Ayuntamiento a su demolición, que no llegó a ejecutarse.

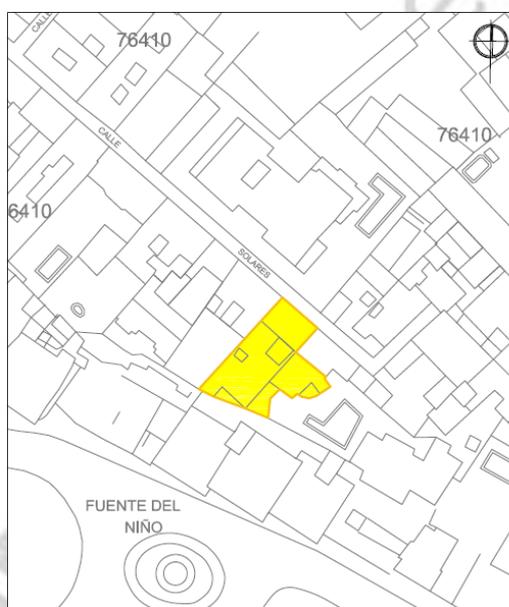
De forma general, la estructura original de casa con patio central y galería queda enmascarada bajo estas dos grandes transformaciones y parte de los niveles de uso, como el del patio, se encuentran soterrados. En este sentido, y en función de que los

24 JEREZ MIR, C., *Guía de Arquitectura de Granada*, Granada, 2003, en especial Plaza de los Lobos 6, Escudo del Carmen 3, Beteta 20 o Lavadero de las Tablas13 y San Jacinto 14.

principales valores arquitectónicos de la casa son los propios del momento fundacional (siglos XVIII-XIX), entendemos que todas aquellas reformas y mejoras que permitan la recuperación de la mayor parte de éstos son las más adecuadas (nivel de uso del patio, escalera en una posición más adecuada, terrazas laterales y estructura de sótano) a la hora de ser valoradas en el proyecto de ejecución de obra. Los añadidos de menor entidad, como los de la crujía este, que además presentan una pésima calidad constructiva, carecen de interés histórico.

4.- DESARROLLO DE LA INTERVENCIÓN.

El inmueble objeto de la actuación arqueológica que nos ocupa, como ha quedado dicho más arriba, se localiza en el Distrito Centro San Matías-Realejo (según denominación histórica *Nayd-Realejo*), una demarcación inserta dentro del Plan Especial del Centro Histórico de Granada, con catalogación Nivel 2.



Localización de la casa.

Como bien se expuso y desarrolló en el correspondiente Proyecto de obra, las labores proyectadas que incidían en el subsuelo consideradas susceptibles de afectar al posible substrato histórico-arqueológico, se asocian a los rebajes destinados a un hueco para ascensor (SONDEO-02) y otro para albergar la base de la grúa en el patio (SONDEO-01), las cuales han consistido básicamente en:

- Retirada de la solería actual.
- Rebajes para hueco de ascensor y base para instalación de grúa.
- Posterior reposición de solerías.

Se trata de rebajes que alcanzaban la cota de obra propuesta y necesaria de 1,50 m desde la rasante actual, para los cuales se proyectaron sendos sondeos arqueológicos valorativos que centran el presente documento. Por otro lado, se realizó una vigilancia arqueológica de las labores de rebaje y nivelación del terreno posterior a la actuación arqueológica.

4.1.- Sondeo-01.

Sondeo planteado en el espacio que ocupa el patio central del inmueble, destinado a albergar la base de la grúa, adaptándose a las dimensiones propuestas y necesarias para la misma, a saber, un sondeo de planta cuadrangular de 5 m x 5 m, alcanzando una cota de excavación ajustada a la proyectada para tal caso: 1,50 m.

La retirada del nivel de uso actual, constituido por un piso de hormigón (**SL-001**) de 0,04 m de grosor, y su correspondiente estrato de preparación (**UE-002**) de 0,15- 0,20 m de potencia, puso de manifiesto una serie de estructuras asociadas al saneamiento y evacuación de pluviales de época actual, así como niveles de uso preexistentes, muy alterados por dichas infraestructuras: tuberías de atadores de diversa entidad y dimensiones que discurren con una pendiente norte a sur (**CN-013, 015, 030**).

Se trata de niveles de uso realizados mediante cantos de mediano y pequeño tamaño y que representan los testigos de dos momentos de ocupación diferentes. De un lado, y en un estado muy deteriorado, un piso empedrado de cantos de mediano tamaño trabados con tierra y acabado poco elaborado (**SL-004**), localizado en la mitad este del sondeo y en el perfil sur del mismo (siglo XX).

Del otro, otro nivel de circulación, igualmente empedrado pero con una fábrica más elaborada (**SL-003**), localizado en la mitad oeste del área de actuación, extendiéndose más allá del perfil occidental del sondeo (siglo XIX). Está realizado con cantos de pequeño tamaño y motivos decorativos geométricos realizados con pequeñas piezas de pizarra, todo ello trabado con tierra.

Asociado al primero de los niveles de uso del patio del inmueble (**SL-004**), documentamos un pozo ciego localizado en el extremo noreste (**PZ-005**) conformado por brocales superpuestos de cerámica y desarrollo cónico (0,50 m de diámetro), el cual forma parte de una estructura de obra realizada con mampuestos de mediano tamaño y mortero de cal (**MR-021**).

Además, se recupera parte de una canalización de evacuación desarrollada con una pendiente norte a sur (**CN-011**), con paredes de ladrillo y mortero de cal, revestimiento interno de mortero hidráulico y cubierta de losas de piedra de gran tamaño, con un ancho total de 0,70 m y una altura de 0,35 m, de tal modo que la canalización propiamente dicha cuenta con un ancho de 0,20 m y una profundidad de 0,25 m. Se trata de un ramal secundario de un sistema de saneamiento mayor, recuperado en la esquina suroeste (**CN-008**), del cual es subsidiario.

Un segundo periodo de ocupación, anterior al referido, lo atestiguaba la presencia de los restos del suelo empedrado de cuidada factura (**SL-003**), que se desarrollaba en la mitad oeste del sondeo. Éste se veía claramente afectado por las reformas de periodos posteriores y las múltiples obras de saneamiento llevadas a cabo.

Todo ello lo pudimos corroborar gracias a la ejecución de una pequeña cata en la mitad sur del Sondeo, con una longitud de 5 m y un ancho de 1,80 m. Es así que a través de esta cata se registró la secuencia estratigráfica completa del área en cuestión, alcanzando el nivel geológico correspondiente al conglomerado arcilloso de la llamada Formación Alhambra, propia de este sector de la ciudad, y que emergía a 1 m de profundidad con respecto de la rasante actual del patio en su sector oriental. Se

desarrollaba con una pendiente de noreste a suroeste, hasta alcanzar una profundidad de 1,80 m en el extremo suroeste del sondeo.

Como se ha dicho, a través de esta cata y los perfiles generados, pudimos realizar una auscultación estratigráfica completa de esta zona, registrando las múltiples canalizaciones de saneamiento y evacuación que han afectado al substrato preexistente, como los niveles de uso empedrados anteriormente citados. Además, se constatamos la presencia de dos estructuras de época medieval en la mitad este del Sondeo que, de igual modo, se vieron gravemente afectadas por las mencionadas infraestructuras.

De un lado, constatamos los restos de la cimentación de cantos de mediano tamaño correspondiente a un muro de tapial desarrollado norte-sur (**MR-022**), registrado en el perfil sur del sondeo. Se le documenta un ancho de 0,60 m y una potencia máxima de 0,22 m. Por su cara oeste se le asociaban los restos de un suelo de losas de barro trabados con tierra (**SL-023**), del que se conservaba una longitud de 0,80 m. Por su cara este registramos un estrato de relleno y amortización de 0,20 m de potencia (**UE-024**), formado por tierra de tonalidad marrón grisáceo y matriz heterogénea y limoarcillosa, con presencia de cantos de mediano-pequeño tamaño y material constructivo de escombros. Debido a su localización escorada en la esquina sureste, no pudo ser excavado.

Del otro lado, otra estructura igualmente de tapial, si bien en este caso de mayor entidad, que se desarrollaba de igual modo norte-sur, aunque no mantenía alineamiento con la anterior estructura. La relación entre ambas fue imposible de establecer a causa de las diversas afecciones de época actual. En este caso, estamos ante un muro de tapial de hormigón de consistencia degradada (**MR-039**), con una longitud de 2,10 m, un ancho de 0,60 m y una altura máxima documentada de 0,55 m. En su extremo norte quedaba amputado por la construcción del pozo ciego de época actual (**PZ-005**).

En ambos casos asientan directamente sobre el nivel geológico natural, y se encontraban amortizados por un estrato de tierra de tonalidad marrón oscuro y matriz muy heterogénea (**UE-026**), de entre 0,45 m y 0,78 m de potencia. Se trata del estrato de relleno y nivelación para las estructuras y niveles de uso de época actual.

A su vez, éste cubría otro estrato de tierra (**UE-025**) de tonalidad marrón rojizo y matriz limoarcillosa y heterogénea, con una potencia de entre 0,20 m y 0,84 m, asentándose directamente sobre el horizonte estéril de la Formación Alhambra.

Una vez documentados debidamente los diferentes sedimentos, estructuras y niveles de uso exhumados, y tras alcanzar tanto el nivel geológico como la cota de obra prevista (sobrepasada en el extremo suroeste del sondeo), se dio por finalizada la intervención arqueológica en este punto del inmueble, permitiendo el desarrollo de los rebajes proyectados, sujetos a estricta vigilancia arqueológica, la cual se llevó a cabo sin registrar incidencia ni afección alguna al patrimonio arqueológico soterrado.

4.2.- Sondeo-02.

Con motivo del rebaje para el hueco de ascensor y de la cimentación para escaleras en la crujía contigua al patio por el este, se planteó un área de actuación en el punto exacto en el que se proyectaban dichos rebajes, ajustándose a sus dimensiones. Es así que resultó un sondeo de planta cuadrada de 2m x 2m, con una cota de rebaje de -1,50 m,

correspondiente al hueco de ascensor. Adosado en su esquina sureste, se amplía el área de actuación en una longitud norte-sur de 1 m, con un ancho de 0,70 m y un rebaje de -1 m, destinado a la cimentación del cuerpo de escaleras.

La retirada de la solería hidráulica actual (**SL-042**) y de su correspondiente nivel de preparación (**UE-043**), formado por una solera de hormigón de 0,10-0,15 m de potencia, dejó en evidencia la presencia de un estrato muy heterogéneo formado por escombros de material constructivo y tierra de tonalidad rojiza (**UE-044**) de 0,40-0,50 m de potencia que cubría otro nivel de relleno igualmente heterogéneo y grisáceo (**UE-049**), con abundante presencia de cantos de mediano-pequeño tamaño y material constructivo de escombros y una potencia de entre 0,55 m y 0,62 m.

Cubierta por el mencionado estrato UE-049, documentamos una tubería de fibrocemento (**CN-046**) de 0,24 m de diámetro, la cual discurría con una pendiente norte a sur de forma paralela al muro perimetral oeste del edificio, e inserta dentro de su correspondiente fosa (**FS-045**), para cuya apertura se incidió en un último sedimento registrado, formado por tierra de tonalidad marrón oscura y matriz limoarcillosa (**UE-047**).

En este punto se alcanza la cota de obra prevista para este punto del inmueble (-1,50 m), motivo por el cual se procedió a dar por finalizadas las labores arqueológicas en este Sondeo-02 tras realizar la correspondiente documentación gráfica y planimétrica.

5.- FASES HISTÓRICO-CONSTRUCTIVAS Y CONCLUSIONES.

Una vez finalizada la intervención arqueológica en los sondeos planteados, tras documentar la secuencia estratigráfica y constructiva registrada, y alcanzar el horizonte estéril propio del sector de la ciudad en la que se ubica el inmueble que nos ocupa, el cotejo de los datos recuperados en campo con la secuencia estratigráfica nos permitió establecer de forma preliminar un total de cuatro Fases estratigráfico-constructivas:

- **FASE ISLÁMICA (siglo XV)**, representada por los restos de dos muros de tapial localizados en la mitad este del Sondeo-01. Se trata de la cimentación de cantos de mediano tamaño (**MR-022**) de un paramento desarrollado norte-sur, más allá del perfil sur del área de actuación. A él cabe asociar los restos de un pavimento de losas de barro (**SL-023**), en su cara oeste, y un estrato de tierra de tonalidad marrón grisáceo y matriz heterogénea y limoarcillosa, con presencia de cantos de mediano-pequeño tamaño y material constructivo de escombros (**UE-024**), que no ha podido ser excavado.
Por otro lado, otro paramento de tapial hormigonado (**MR-039**) igualmente desarrollado norte-sur, aunque dispuesto algo más hacia el oeste que el anterior. En este caso se conserva en una longitud de 2,10 m, un ancho de 0,60 m y una altura máxima de 0,60 m. Se encuentra arrasado en sus extremos por reformas en el inmueble en época actual.
- **FASE ACTUAL I (siglo XIX)**. Se trata de la fase originaria del actual patio, del cual quedan los restos de un suelo empedrado de cuidada factura (**SL-003**) formado por cantos de pequeño tamaño y piezas de pizarra dispuestas de modo que configuran figuras geométricas entrelazadas, todo ello trabado con tierra. Se localiza en la mitad occidental del patio, desarrollándose por debajo de del perfil oeste. Dicho piso empedrado viene a suplir un nivel de uso anterior formado por

una fina capa de cal (SL-037) de 0,02 m de potencia y muy arrasado. Ambos asientan sobre un estrato de tierra de tonalidad marrón oscuro y matriz muy heterogénea (UE-026).

- **FASE ACTUAL II (siglo XX).** En un momento indeterminado se realizan una serie de acometidas de saneamiento, tanto del edificio como de pluviales (CN-011, 013 y 030) para las cuales se hace necesario la ruptura y amortización del suelo empedrado preexistente (SL-003), siendo éste substituido por otro de factura algo más precaria (SL-004). A ello añadir la ubicación de un pozo ciego (PZ-005) en la esquina noreste del patio, el cual arrasa parte del muro medieval anteriormente citado (MR-039).
- **FASE ACTUAL III (siglo XX-XXI).** Se corresponde con una nueva red de acometidas de saneamiento (CN-015 y 046) asociadas a un nuevo nivel de circulación, que es el que ha estado en uso hasta nuestros días (SL-001 y 042).

Con lo expuesto, y tras la ejecución de la vigilancia arqueológica de los movimientos de tierra que restaban por realizar en la zona del patio sin constatar incidencia ni afección alguna al posible patrimonio arqueológico soterrado, se concluyó la actividad arqueológica de mutuo acuerdo con la inspección técnica asignada.

6.- FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

Archivo Histórico Municipal de Granada

- 1914. C.02224.0183 (Servicios. Fomento / Obras y Urbanismo). Serie: Licencias de obras. Clas.: 3.01.04.10. Facheo y sustitución de ventanas por balcones en calle Solares, 22.
- 1927. C.02249.0049 (Servicios. Fomento / Obras y Urbanismo). Serie: Licencias de obras. Clas.: 3.01.04.10 Licencia a Magdalena del Río para obras en calle Solares, 22
- 1948. [C.03127.0776 \(Servicios. Fomento / Obras y Urbanismo\). Serie: Licencias de obras. Clas.: 3.01.04.10. Obras sin licencia en calle Solares, 22.](#)
- 1948. C.03127.0785(Servicios. Fomento / Obras y Urbanismo). Serie: Licencias de obras. Clas.: 3.01.04.10. Obras de entretenimiento en calle Solares, 22.
- 1965. [C.02829.1668 \(Servicios. Fomento / Obras y Urbanismo\). Serie: Licencias de obras. Clas.: 3.01.04.10. José Sánchez Sánchez, solicita licencia de entretenimiento en la calle Solares, nº 22](#)

Referencias bibliográficas.

- ALCALÁ GALIANO, M^a.J. y CEVIDANES PEDRAJAS, S., *Informe preliminar de la Intervención Arqueológica de Urgencia en el solar sito en Campo del Príncipe nº 6, Granada*. Delegación Provincial de Cultura de Granada, 1998.
- ÁLVAREZ GARCÍA, J.J., “Aproximación a la configuración urbana de los arrabales de al-Fajjarin y del Nayd (actual barrio del Realejo) en época nazarí”, en CARA BARRIONUEVO, L., *Ciudad y territorio en al-Andalus*, Granada, 2000, pp. 86-110.
- BORDES GARCÍA, S. y RODRÍGUEZ AGUILERA, A. *Informe-memoria de la Excavación Arqueológica de Urgencia c/Molinos 33, Granada*, Delegación Provincial de Cultura de Granada, 1998.
- CEVIDANES PEDRAJAS, S. y ALCALÁ GALIANO, M^a.J., *Informe de la Excavación Arqueológica de urgencia en c/Molinos nº 39, 41 y 43, Granada*, Delegación Provincial de Cultura de Granada, 1997.

- DE LA REVILLA NEGRO, L. y RODRÍGUEZ AGUILERA, A., *Informe-memoria de la Excavación Arqueológica de Urgencia en c/ Cuartelillo nº 6, Granada*, Delegación Provincial de Cultura de Granada, 1999.
- GÁMEZ LEYVA, M^a.L., *Informe de la excavación arqueológica de urgencia en c/ Jarrerías nº 7-9*, Delegación Provincial de Cultura de Granada, 1998. Inédito.
- GUERRERO LAFUENTE, M.D., *La memoria de la ciudad: el segundo libro de actas del cabildo de Granada (1512-1516)*, Granada, 2007.
- HENRÍQUEZ DE JORQUERA, Francisco: *Anales de Granada*, 1643, Edición de Antonio MARÍN OCETE, 1934, ed. facsímil estudio preliminar y nuevos índices por Pedro GAN GIMÉNEZ y Luis MORENO GARZÓN, Granada 1987.Vol. I.
- JEREZ MIR, C., *Guía de Arquitectura de Granada*, Granada, 2003.
- JIMÉNEZ TERRÓN, I., GUERRERO LEÓN, G. y GARCÍA CANO, P., *Informe preliminar de la intervención arqueológica de urgencia en el solar sito en la c/ Prolongación de Solares nº 28-30, Granada*, Delegación Provincial de Cultura de Granada, 1997.
- MAPICA CUELLO, A., “La expansión de la ciudad de Granada en época almohade. Ensayo de reconstrucción de su configuración”, *Miscelánea Medieval Murciana*, XXV-XXVI, 2001-2002, pp. 67-116.
- MALPICA CUELLO, A., DE LUQUE MARTÍNEZ, F., ÁLVAREZ GARCÍA, J.J., “Excavación de apoyo a la restauración en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura, antiguo palacio del Almirante de Aragón (Granada)”, *Anuario Arqueológico de Andalucía/2002*, Sevilla, 2005, pp. 422-427.
- *Ordenanzas de Granada de 1552*, ed. Facsímil, Granada, 2000, p. CCLXX
- PADIAL PÉREZ, J., y RUIZ TORRES, S., “Intervención arqueológica preventiva en el nº2 de la calle Salvador, Granada”, en *Anuario Arqueológico de Andalucía/2005*, Sevilla, 2010, pp. 1226-1229.
- RODRÍGUEZ AGUILERA, A., *Granada Arqueológica*, Granada, 2001.

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA.

SONDEO-01



Foto 1. Vista general del patio.



Foto 4. Vista del perfil este de la cata realizada en el Sondeo-01.



Foto 5. Detalle del perfil sur de la cata y de la secuencia estratigráfica registrada. Obsérvese la importante presencia e incidencia de los diversos sistemas de saneamiento y evacuación sobre el substrato arqueológico.



Foto 6. Detalle de los restos de muro de tapial de época medieval (MR-039) documentado gravemente afectado por las afecciones en el subsuelo de época actual.

SONDEO-02

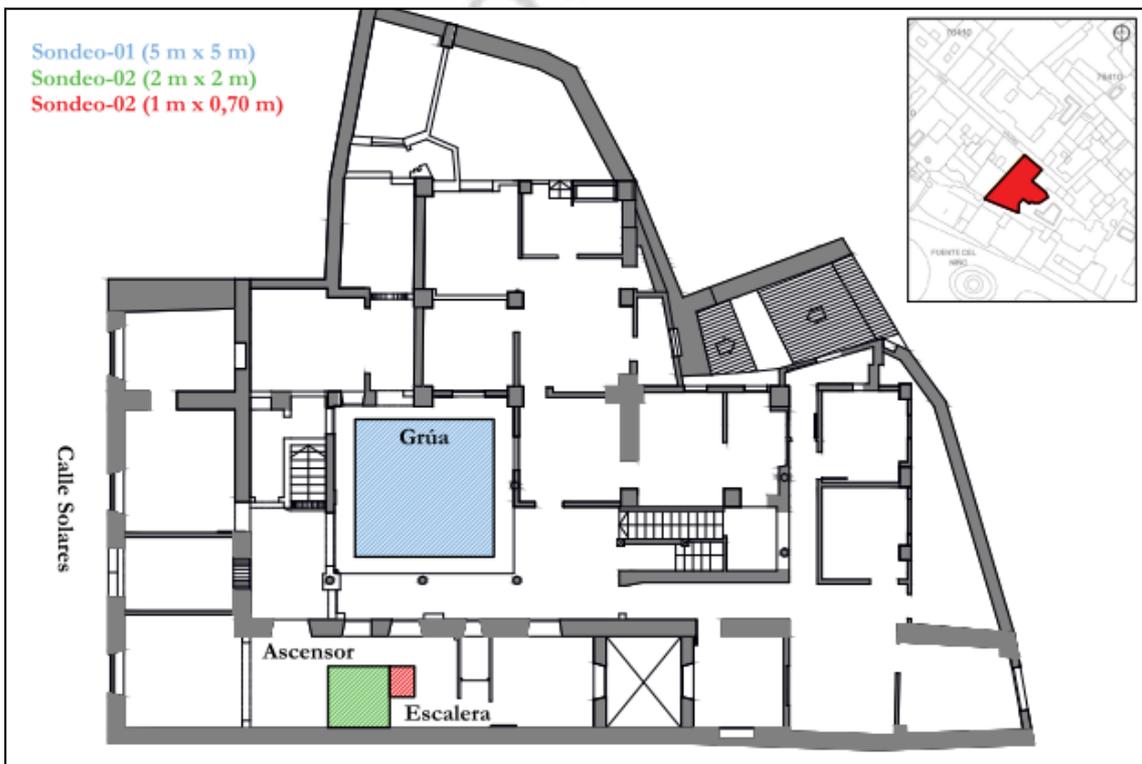


Foto 8. Detalle de la secuencia estratigráfica documentada.

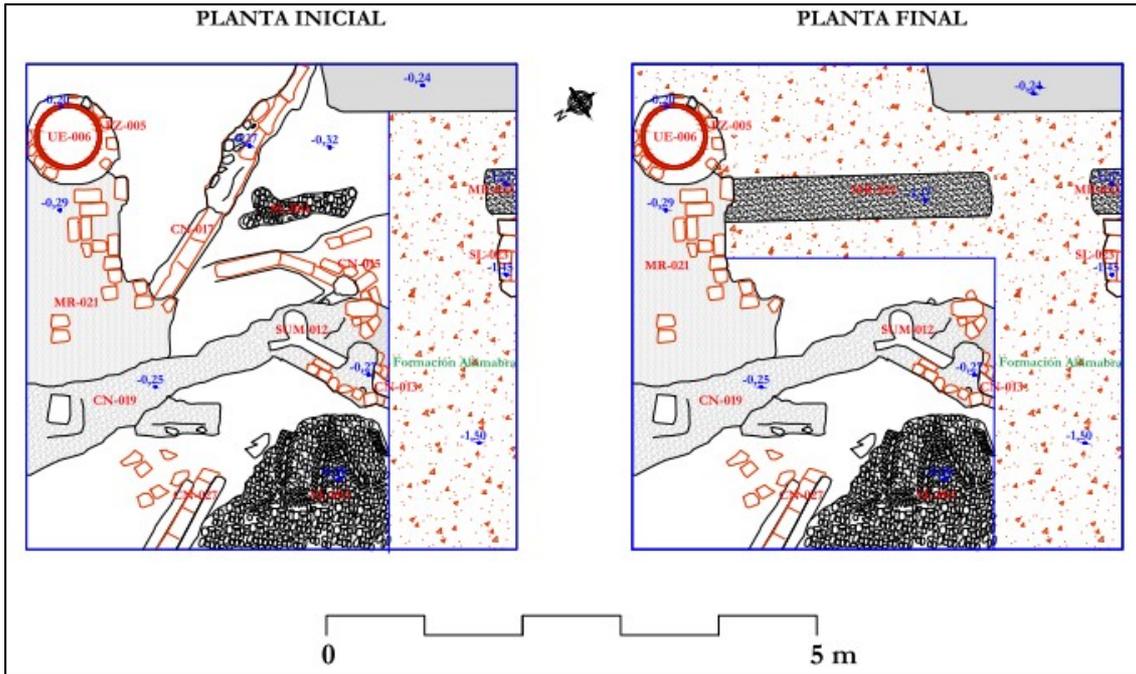
Borrador / 1



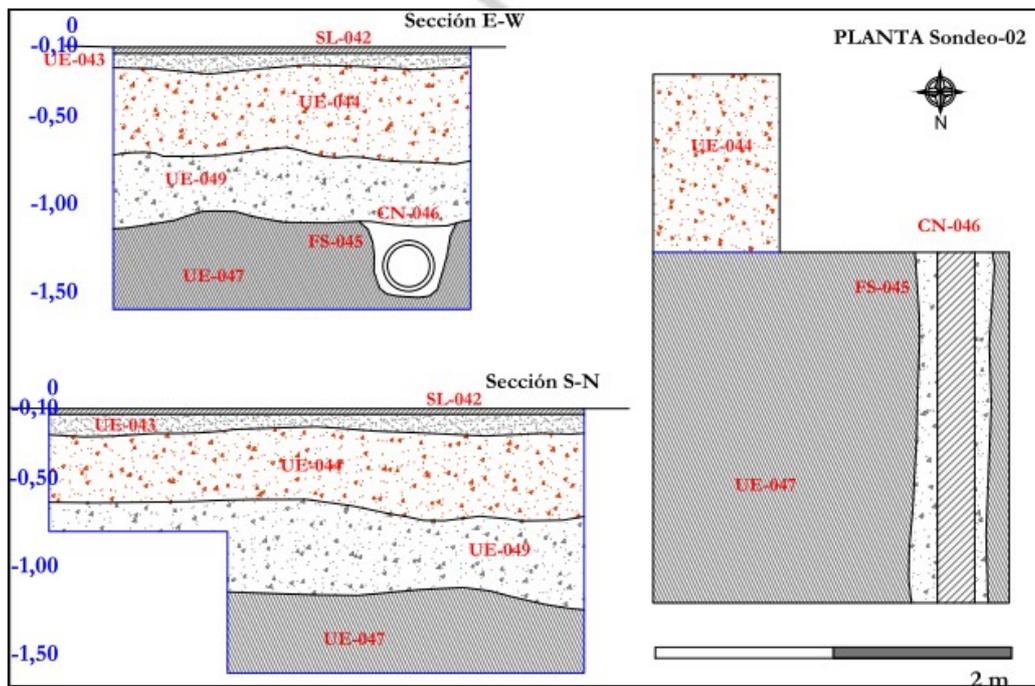
Localización del solar.



Localización sondeos arqueológicos.



Planta arqueológica Sondeo-01.



Planta y secciones Sondeo-02.